



PROGRAMA DE AUXILIOS Y DESCUENTOS EDUCATIVOS

Estudiantes de POSGRADO

*Auxilios y Descuentos Educativos que se aplican sobre el valor de la matrícula vigente.



UNIVERSIDAD
SANTOTOMÁS
— BUCARAMANGA —

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1705



PROGRAMA DE **AUXILIOS Y DESCUENTOS EDUCATIVOS**

Da clic en el descuento o auxilio de tu interés



Descuento Graduados Santoto



Descuento Familiares de Estudiantes Activos



Auxilio Actividades Deportivas y Culturales



Auxilio Grupos Étnicos y Comunidades
Afrodescendientes



Familiares de Empleados



Perfeccionamiento Administrativo



Perfeccionamiento Docente



Frailes Dominicos



Descuentos por Convenios Específicos

Estos descuentos se rigen por la categoría "Convenios de descuentos" (Artículo 8 del Acuerdo 10). Los porcentajes y condiciones particulares son los estipulados en el acuerdo firmado con cada entidad.

- Comfenalco Santander
- Prousta
- Policía Nacional
- Armada Nacional
- Ejercito Nacional
- Funcionarios del Sena
- Banco Inmobiliario de Floridablanca

- Camacol Regional Santander
- Docentes Colegio Nuestra Señora del Rosario (Floridablanca)
- Cooperativa COASMEDAS
- Fedepalma
- Gobernación de Santander

- Notas generales y requisitos académicos



DESCUENTO GRADUADOS SANTOTO

HASTA
***20%**

**SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA
CURSAR UNA ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA**

APLICA A

- Personas que acrediten la condición de graduado de la Universidad Santo Tomás.

REQUISITOS

- Copia del diploma o del acta de grado, para aspirantes a primer semestre.
- Soporte del documento de identidad.
- Cumplimiento de los requisitos que se exigen en el artículo 11 y realización del trámite del artículo 13 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





DESCUENTO FAMILIARES DE ESTUDIANTES ACTIVOS

HASTA
***10%**

**SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA
CURSAR PREGRADO, ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA**

APLICA A

- Padres e hijos (primer y segundo grado de consanguinidad).
- Hermanos (segundo grado de consanguinidad).
- Cónyuge o compañero(a) permanente.
- Padres adoptantes e hijos adoptados (primer grado civil).

REQUISITOS

- Copia del registro civil de nacimiento.
- Registro civil de matrimonio o el documento que acredite el vínculo legal como compañero permanente. Dicho soporte deberá tener un tiempo máximo de expedición de tres meses.
- Soporte del documento de identidad.
- Cumplimiento de los requisitos del artículo 11 y el trámite del artículo 13 del reglamento.

CONTÁCTANOS

INSCRÍBETE

IR AL MENÚ INICIAL



AUXILIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

HASTA
***50%**
EVENTO INTERNACIONAL

HASTA
***30%**
EVENTO NACIONAL

HASTA
***15%**
EVENTO DEPARTAMENTAL

HASTA
***10%**
EVENTO MUNICIPAL

APLICA A

- Estudiantes de los programas posgrado que hayan representado a la Universidad en eventos de reconocido prestigio.

REQUISITOS

- La participación en el evento debe estar previamente avalada por la Universidad.
- Aportar certificación del logro obtenido y avalado por la Dirección de Bienestar Institucional.
- El número de auxilios se limita al presupuesto aprobado para tal fin en cada período académico.

CONTÁCTANOS

INSCRÍBETE

IR AL MENÚ INICIAL



AUXILIO

GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

HASTA
***20%**

DEL VALOR DE LA MATRÍCULA ORDINARIA

APLICA A

- Aspirantes admitidos a los programas de especialización y maestría.

REQUISITOS

- Carta de presentación del estudiante como integrante del Resguardo o Comunidad a la cual pertenece, debidamente registrada ante el Ministerio del Interior.
- Presentar la certificación de autorreconocimiento, expedida por el respectivo Ministerio, que lo acredita como miembro de la comunidad NARP.
- Para renovar a partir del segundo semestre, se deben cumplir los requisitos del artículo 11 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL



AUXILIO



FAMILIARES DE EMPLEADOS

HASTA
***10%**

EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y DE MAESTRÍA DE LOS COLABORADORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES, QUE MANTENGAN SU VÍNCULO LABORAL.

APLICA A

- Primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuges y compañeros o compañeras permanentes de los colaboradores. Se concederá a los familiares de los colaboradores, administrativos y docentes, que mantengan un vínculo laboral vigente, en primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuges, o compañeros(as) permanentes.

REQUISITOS

- Carta presentada por el colaborador o el docente, especificando la relación de familiaridad.
- Registro civil de nacimiento.
- Estar matriculado en el programa académico.
- Copia de documento de identidad del estudiante.
- Registro de matrimonio católico o civil, o el documento que compruebe el vínculo legal como compañeros permanentes, para el caso de los cónyuges.
- Radicación de los soportes en el Sistema Académico SAC.

Previo cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 11 y 13 de este reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL



AUXILIO



PERFECCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

HASTA
***40%**

HASTA 3 SMLMV

HASTA
***30%**

HASTA 5 SMLMV

HASTA
***20%**

HASTA 7 SMLMV

APLICA A

- Se otorga al personal administrativo para cursar alguno de los programas académicos que ofrecen la Sede Principal Bogotá y las seccionales de la Universidad Santo Tomás.

REQUISITOS

- Carta de solicitud donde indique el cargo, área y sede donde presta el servicio.
- Copia de documento de identidad.
- Antigüedad de 2 años, en la universidad.
- Cumplir con los requisitos previstos en el artículo 11 del presente reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL



AUXILIO



PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

HASTA

***40%**

TIEMPO COMPLETO

HASTA

***30%**

MEDIO TIEMPO

HASTA

***20%**

CÁTEDRA

APLICA A

- Personal docente, con el fin de cursar un programa académico que ofrezca la Universidad.

REQUISITOS

- Certificación laboral en donde indique el cargo, área y de la Sede Principal Bogotá o de la Seccional donde presta el servicio, expedida por la Dirección de Gestión del Talento Humano.
- Copia de documento de identidad.
- Antigüedad de 2 años en la universidad.
- Cumplir con los requisitos previstos en el artículo 11 del presente reglamento.

CONTÁCTANOS

INSCRÍBETE

IR AL MENÚ INICIAL

AUXILIO



FRAILES DOMINICOS

HASTA
***50%**

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA

APLICA A

- Aspirantes admitidos a los programas de pregrado, especialización y maestría.

REQUISITOS

- Carta de presentación por parte del Moderador de Estudio para programas de pregrado y carta de presentación por parte del Regente de Estudios para especialización y maestría.
- Cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 11 de este reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





COMFENALCO SANTANDER

PORCENTAJE DE DESCUENTO A DEFINIR SEGÚN EL CONVENIO ESPECÍFICO

APLICA A

- Afiliados a Comfenalco Santander.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

* Los descuentos aplican únicamente para determinados programas académicos.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

PROUSTA

***15%**

APLICA A

- Miembros de la comunidad Prousta.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado al mismo.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

POLICÍA NACIONAL

***15%**

APLICA A

- Personal de la Policía Nacional y sus familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuge o compañero(a) permanente.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado. Si el beneficiario es un familiar, deberá acreditar dicha calidad.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

ARMADA NACIONAL

*20%

APLICA A

- Personal de la Armada Nacional y sus familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuge o compañero(a) permanente.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado. Si el beneficiario es un familiar, deberá acreditar dicha calidad.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

EJÉRCITO NACIONAL

***15%**

APLICA A

- Personal del Ejército Nacional y sus familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuge o compañero(a) permanente.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado. Si el beneficiario es un familiar, deberá acreditar dicha calidad.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

FUNCIONARIOS DEL SENA

*30% - 50%

SEGÚN SE DEFINA EN EL CONVENIO

APLICA A

- **Beneficiarios:** Servidores Públicos del SENA de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales, provisionales o temporales y contratistas del SENA. 12 beneficiarios por año, para cursar estudios completos en los programas de especialización y maestrías presenciales y/o a distancia. (MULTICAMPUS)

REQUISITOS

- Debe consolidarse la lista de las personas interesadas con anexo de la carta laboral.
- El Dpto. de Tesorería de la USTA se comunica con el funcionario del SENA encargado del convenio para validar la aplicación del descuento, teniendo en cuenta que solo aplica a 12 beneficiarios para toda la USTA Colombia

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

*10%

APLICA A

- Personal de la entidad y sus familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuge o compañero(a) permanente.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la empresa donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado. Si el beneficiario es un familiar, deberá acreditar dicha calidad.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

CAMACOL REGIONAL SANTANDER

*10%

APLICA A

- Personal de la entidad y sus familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuge o compañero(a) permanente.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la empresa donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado. Si el beneficiario es un familiar, deberá acreditar dicha calidad.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

DOCENTES COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (FLORIDABLANCA)

*10%

APLICA A

- Docentes y administrativos.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

No aplica posgrados de arquitectura y odontología.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

COOPERATIVA COASMEDAS

*10%

APLICA A

- Afiliados a la cooperativa y sus familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil, cónyuge o compañero(a) permanente.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado. Si el beneficiario es un familiar, deberá acreditar dicha calidad.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

El descuento aplica únicamente para determinados programas académicos.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

FEDEPALMA

*10%



APLICA A

- Personal de la entidad, sus familiares en primer grado de consanguinidad o primero civil, su cónyuge o compañero(a) permanente, así como los afiliados y sus familiares en primer grado de consanguinidad, y su respectivo núcleo familiar.

REQUISITOS

- Carta de presentación de la entidad donde se informa que el convenio está vigente y que el estudiante está vinculado. Si el beneficiario es un familiar, deberá acreditar dicha calidad.
- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Cumplir con los requisitos generales exigidos en el artículo 11 del reglamento.

Los descuentos aplican únicamente para determinados programas académicos.

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





Descuentos por Convenios Específicos

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

HASTA
***10%**

**ESPECIALIZACIONES,
MAESTRÍAS, DOCTORADOS,
DIPLOMADOS Y CURSOS EN EL CILCE**

(CENTRO INTERNACIONAL DE
LENGUAS Y CULTURAS EXTRANJERAS)

APLICA A

- Funcionarios de la Gobernación de Santander (carrera administrativa, libre nombramiento, provisionales activos).

- Los descuentos aplican únicamente para determinados programas académicos.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ



CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





NOTAS GENERALES DE APLICACIÓN

- Los descuentos, becas y auxilios se aplican únicamente sobre el valor de la matrícula ordinaria.
- No habrá devolución de dinero por concepto de auxilios o descuentos. En caso de pago anticipado por parte de estudiantes de último semestre, el valor se abonará a un programa de posgrado o al siguiente periodo académico en el que se matricule.
- Los beneficios no cubren asignaturas adicionales, derechos pecuniarios ni programas de educación continua.

REQUISITOS ACADÉMICOS GENERALES

Para conservar los beneficios de auxilios y descuentos, los estudiantes deben mantener los siguientes promedios académicos mínimos acumulados:

• **Pregrado presencial** (Ing., Arq., Odontología, Optometría): **4.2**

• **Otros pregrados presenciales:** **4.2**

• **Pregrado virtual y a distancia:** **4.5**

• **Especialización y Maestría** en Ing. y Arq. (presencial): **4.2**

• **Otras especializaciones y maestrías** (presencial e híbrida): **4.4**

• **Especializaciones y maestrías virtual y a distancia:** **4.5**

• **Doctorado presencial:** **4.3**

• **Doctorado virtual:** **4.5**

CONTÁCTANOS



INSCRÍBETE



IR AL MENÚ INICIAL





¿ENCONTRASTE TU DESCUENTO?

INICIA TU ADMISIÓN AHORA

INGRESA AQUÍ 



*Auxilios y Descuentos Educativos que se aplican sobre el valor de la matrícula vigente.

*Aplican Términos y Condiciones - Elaborado en noviembre de 2025